

USO CAIB INFORMA

RPT.PLACES GENÈRIQUES I SINGULARITZADES

Un pas previ al concurs obert i permanent és tenir una Relació de Llocs de treball que diferencia entre places singularitzades i places genèriques (art. 2 Dt. 33/1994).

En la MSSG del passat 13 de novembre, es va aprovar RPT amb aquesta distinció.



Referent a això, considerem important posar en coneixement el que estableix l'art. 18 de l'esmentat decret "Concurs específic", sobre la possibilitat d'entrevises per a les places singularitzades. Ja hem comentat a la DGFP, la necessitat de modificar o canviar aquesta redacció, a l'efecte de donar una major transparència a aquest procediment.

LA EXPERIENCIA ES UN GRADO

"La experiencia es un grado" reconoce que la práctica laboral es un valor muy a tener en cuenta, a menudo más que el conocimiento teórico. Desde USO CAIB, siempre hemos defendido y defenderemos esta premisa.

Seguimos trabajando para que esa experiencia sea reconocida y, por ello, el concurso-oposición es nuestra única apuesta para acceder a la Administración Pública. Fuimos el primer sindicato, que en 1994, planteo a la Administración este sistema para que los interinos, que en aquella época formaron la Plataforma Balear de Interinos Independientes (PBII), tuviesen el respaldo de un sindicato, cuando no encontraban apoyo de ninguna organización sindical.

En la anterior legislatura se nos vendió que con los "procesos de estabilización" se llegaría un "0% técnico" de personal interino en la CAIB. Con un **0%** de interinidad podríamos sentarnos a negociar un sistema de oposición, PERO ÚNICAMENTE CON UN 0% DE INTERINIDAD.

Que no os engañen!

El porcentaje de interinos a noviembre 2025 es del 25,87%

NUEVOS SISTEMAS SELECTIVOS. PRUEBA PILOTO



Desde USO CAIB entendemos que los "procesos de estabilización" (Ley 20/2021), suponen un punto de inflexión en la selección y la promoción interna de los empleados públicos. Hemos participado activamente en estos nuevos sistemas, si bien opinamos que queda mucho por hacer en este sentido. Aquí tenéis un esquema explicativo del nuevo sistema.

www.fep.usoib.es

Email: usocaib@gmail.com

Tfno 971754448

C/ Roser, 1 bajos. 07004 Palma



Uso Caib



@USOCAIB



607633930

USO CAIB INFORMA

Puedes consultar esquema de los nuevos sistemas en el siguiente link o escaneando el código QR: <https://fep.usoib.es/esquema-nuevos-procesos-selectivos-prueba-piloto/>

TELETRABAJO CAIB

El teletrabajo fue introducido en el TREBEP, por el RD-Ley 29/2020 de 29 de septiembre, Art, 47. Bis (en el [CAPÍTULO V. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones](#)) .

En la CAIB se regula en el [Decreto 3/2023, de 6 de febrero, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios mediante teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Instrucción 3/2023](#) de la directora general de Función Pública por la cual se fijan criterios comunes para la aplicación del Decreto 3/2023, por el cual se regula la modalidad de prestación de servicios mediante teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears .

La instrucción 3/2023, está impugnada judicialmente por ser más restrictiva que el decreto

A esta sección sindical USO CAIB, están llegando escritos de trabajadores, comentando que no se quiere prorrogar los días de teletrabajo, que se están condicionando los días (ni lunes, ni jueves, ni viernes), aunque se cumpla con la presencialidad del 33% que establece la norma.

No entendemos este retroceso arcaico y la vuelta a la presencialidad, en una Administración del siglo XXI

CURSO HOMOLOGADO POR LA EBAP.

"EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO" 15 HORAS ON LINE

	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA REALIZACIÓN
1ª EDICIÓN	15 al 31 de diciembre 2025	12 enero al 6 febrero 2026
2ª EDICIÓN	9 al 25 de febrero 2026	3 al 28 marzo de 2026
3ª EDICIÓN	7 al 22 de abril 2026	4 al 29 de mayo 2026
4ª EDICIÓN	1 al 17 junio 2026	1 al 26 julio 2026

MEJORA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL ART. 82 BIS LFPCAIB

La DGFP, tiene previsto poner en marcha el primer trimestre de 2026

CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE

La Administración, continúa con la intención de ponerlo en marcha en 2026

www.fep.usoib.es

Email: usocaib@gmail.com

Tfno 971754448

C/ Roser, 1 bajos. 07004 Palma



Uso Caib



@USOCAIB



607633930